

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320180084800

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la Juez resuelve:

Agregar a los autos el despacho comisorio No. 0001 de fecha 17 de enero de 2022, el cual fuera allegado debidamente diligenciado por parte del Juzgado Civil Municipal de Funza Cundinamarca.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 086 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 25 de mayo de 2023. Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria</p>
